

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10/2016
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 22 de diciembre de 2016, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 15:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 10/2016 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Daniela Gutiérrez, Edgar Doll, Luis Jofré, José Manuel Muñiz, Alejandra Cillero y Nazalí Nazar. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste como oyente Pía Rey. Asisten también el Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Martín Rodríguez, y los funcionarios de la Secretaría, Tatiana Emden, Nicole Bonilla, Mauricio Grez, Natalia Brunet; y la abogada del Departamento Jurídico, doña Antonia Illanes.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1		Revisión acta sesión ordinaria N°11/2016.
2	PROGRAMAS INTERNACIONALES	FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.
3	PROGRAMAS NACIONALES	PROGRAMA DE APOYO A FESTIVALES DE TRAYECTORIA 2017 – 2018: fija selección de los proyectos presentados al programa.
4	SECRETARÍA	PRESUPUESTO 2017: Apertura presupuestaria.
5	SECRETARÍA	VARIOS

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta Sesión Ordinaria N° 11/2016

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones al acta anterior. Se deja constancia que no hay observaciones.

2. FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley Nº 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria Nº 08/2016, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2017, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta Nº 2.142, de fecha 10 de noviembre de 2016, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, esto es viabilidad técnica y financiera, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa.

ACUERDO Nº 1: Por unanimidad de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Largometraje "**El Cristo Ciego**" de Christopher Murray
Festival Internacional de Cine de Miami/ del 03 al 12 de marzo 2017

Folio: 427510
Responsable: Producción y Distribución de Cine Jirafa Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
2. Cortometraje "**Reo**" de Mauricio Corco
Festival Internacional de Cortometrajes de Clermont Ferrand/ del 03 al 11 de febrero 2017

Folio: 427576
Responsable: Mauricio Emilio Corco Espinoza
Sección: Competencia Internacional
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
3. Largometraje "**Casa Roshell**" de Camila José Donoso
Festival Internacional de Cine de Berlín / del 09 al 19 de febrero 2017

Folio: 427641
Responsable: Camila José Donoso Reyes
Sección: Berlinale Forum



Monto Solicitado: \$3.496.000
Monto Asignado: \$3.496.000

4. Cortometraje "***El nacimiento de una duda***" de Juan Pablo Cáceres
Festival Internacional de Cine de Berlín / del 09 al 19 de febrero 2017

Folio: 427781
Responsable: Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.280.000
Monto Asignado: \$3.280.000

5. Largometraje "***La madre, el hijo y la abuela***" de Benjamín Brunet
Festival Internacional de Cine de Berlín / del 09 al 19 de febrero 2017

Folio: 427758
Responsable: Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.400.000
Monto Asignado: \$3.400.000

6. Cortometraje "***Lettres à L'administration***" (*Cartas a la Administración*) de José Jiménez
Festival Internacional de Cine de Berlín / del 09 al 19 de febrero 2017

Folio: 427628
Responsable: Araucaria Cine SpA
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

7. Cortometraje "***The Origin Tapes***" de Beina Xu
Festival Internacional de Cine de Berlín / del 09 al 19 de febrero 2017

Folio: 427774
Responsable: Audiovisual Don Quijote Films Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

8. Cortometraje "***Un cortometraje sobre la educación***" de Sebastián Arancibia
Festival Internacional de Cine de Berlín / del 09 al 19 de febrero 2017

Folio: 427132
Responsable: Sebastián Arancibia Montes
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.460.838
Monto Asignado: \$3.460.838

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio establecido en el programa fue puesta en conocimiento de los Consejeros. Se deja constancia que dichas evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley

N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

3. PROGRAMA DE APOYO A FESTIVALES DE TRAYECTORIA 2017 – 2018.

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Posteriormente, la Secretaría expone que este programa financia parcialmente festivales que cuenten con trayectoria mínima de 10 años, que contribuyen a la difusión de las obras nacionales, a la proyección del audiovisual chileno en el exterior y al desarrollo de la industria audiovisual nacional. Expone también que se financian hasta un máximo de 60 millones anuales por proyecto teniendo como tope 120 millones en 24 meses, para lo cual el programa cuenta con 300 millones correspondientes al año 2017 y 300 millones correspondientes al año 2018, sujetos a disponibilidad presupuestaria, exigiéndoseles a los proyectos un financiamiento obligatorio de 30%.

Luego la Secretaría indica que la evaluación estuvo a cargo de la Comisión de Festivales de trayectoria compuesta en conformidad a lo indicado en la Resolución Exenta N° 1182 de 2016, comisión que evaluó los criterios de coherencia, currículo, presupuesto, calidad e impacto de acuerdo a las ponderaciones señaladas en las bases de convocatoria.

De acuerdo a lo anterior la Secretaría indica que se presentaron 7 proyectos a la convocatoria, quedando uno inadmisibles y procede a presentar los proyectos evaluados, junto con sus evaluaciones y sus respectivos puntajes, como se indica en la siguiente tabla:

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto 2017	Monto 2018	Puntaje
427123	24°-25° Festival Internacional de Cine de Valdivia FICValdivia	Centro Cultural de Promoción Cinematográfica de Valdivia	Los Ríos	\$ 120.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	96,50
427491	Santiago Festival Internacional de Cine - SANFIC 2017-2018	Fundación CorpGroup Centro Cultural	Región Metropolitana	\$ 119.710.332	\$ 59.855.166	\$ 59.855.166	94,00
427113	13 Bienal de Artes Mediales	Corporación Chilena de Video	Región Metropolitana	\$ 120.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	90,70
427162	17° - 18° Festival Internacional de Cine de Lebu	Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides	Biobío	\$ 74.572.500	\$ 14.650.000	\$ 59.922.500	86,50
427377	FIDOCs 2017-2018	Corporación Cultural Documental CULDOC	Región Metropolitana	\$ 111.400.563	\$ 55.478.057	\$ 55.922.506	84,40

427329	FIC VIÑA 2017 -2018	Corporación Cultural de Viña del Mar	Valparaíso	\$ 119.849.998	\$ 59.924.999	\$ 59.924.999	83,80
--------	------------------------	--------------------------------------------	------------	----------------	---------------	---------------	-------

Conforme a la presentación de los puntajes, la Consejera Alejandra Cillero, como parte integrante de la Comisión de evaluación da a conocer las siguientes observaciones:


1. Para la elaboración de las próximas bases sugieren que dentro de los requisitos para la postulación se presenten estadísticas de certámenes anteriores, que indiquen la cantidad de películas presentadas, los ingresos que se obtuvieron por venta de taquilla etc.
2. Se sugiere también solicitarles a los postulantes que indiquen que porcentaje del festival será integrado con aportes del Estado y que porcentaje será integrado con presupuesto privado, lo cual incide en la forma de presentar el presupuesto, las vías de financiamiento, que contrapartes existen etc.
3. Observan también que se hace necesario aumentar el porcentaje de cofinanciamiento obligatorio, de forma tal que los festivales también gestionen el financiamiento de privados.
4. Señalan que se hace necesario incentivar la mutua cooperación entre los festivales.
5. Indican que los perfiles de los festivales que postulan son distintos, sin embargo se debe entender que lo principal a tomar en cuenta es la trayectoria.

Don Ignacio Aliaga agrega que se debe resaltar la función pública de los festivales en relación a la política del Audiovisual, por lo cual se hace importante la continuidad de los mismos.

Luego de la presentación de los puntajes y conforme a la disponibilidad presupuestaria que tiene el programa, la Secretaría señala que se pueden financiar los 5 primeros proyectos conforme al puntaje obtenido, pero que existiría la posibilidad de financiar el 6° proyecto aumentando la disponibilidad para esta convocatoria en \$9.908.222 adicionales para el 2017 y \$ 55.625.171 adicionales para el 2018.

Indica la Secretaría que el aumento de disponibilidad para el año 2017 se puede realizar puesto que ello significaría el traspaso de \$9.908.222 desde los recursos del concurso de proyectos a asignación y que el aumento de \$55.625.171 para el año 2018 se encontraría sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Ante la sugerencia de la Secretaría, el Consejero Muñoz solicita aclaración de los criterios a considerar en los traspasos presupuestarios, a lo cual la Secretaría indica que cuando el CAIA solicita estudiar la moción y estando el presupuesto disponible, a principios de año con mayor facilidad, surge la posibilidad se analiza caso a caso con el Consejo en pleno.

Por último los consejeros solicitan que luego de publicados los resultados se citen a los representantes de los festivales con el fin de resaltar la importancia de alinearse con la Política Audiovisual en la realización de los mismos. La Secretaría indica que este punto se pondrá en tabla en otra sesión ordinaria u extraordinaria. 

ACUERDO N° 2: La mayoría absoluta de los consejeros presentes aprueba el aumento del presupuesto de las bases del programa en \$ 9.908.222 adicionales para el 2017 los cuales se traspasarán desde la asignación presupuestaria de concurso de proyectos a asignación directa y el aumento en \$ 55.625.171 adicionales para el 2018.

Se hace presente que este acuerdo es esencialmente modificable, estando sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Se deja constancia que el consejero Edgard Doll se abstuvo de votar el presente acuerdo.

Asimismo este acuerdo se encuentra sujeto a factibilidad jurídica.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la selección de los proyectos folios 427123, 427491, 427113, 427377.

Por la mayoría absoluta de los Consejeros presentes se aprueba la selección de los proyectos folios Nos 427162 y 427329.

En consideración a lo anterior, el Consejo acordó la selección de los referidos proyectos con la asignación de los recursos que se indican a continuación:

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Asignado	Monto Asignado 2017	Monto Asignado 2018	Puntaje
427123	24°-25° Festival Internacional de Cine de Valdivia FICValdivia	Centro Cultural de Promoción Cinematográfica de Valdivia	Los Ríos	\$ 120.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	96,50
427491	Santiago Festival Internacional de Cine - SANFIC 2017-2018	Fundación CorpGroup Centro Cultural	Región Metropolitana	\$ 119.710.332	\$ 59.855.166	\$ 59.855.166	94,00
427113	13 Bienal de Artes Mediales	Corporación Chilena de Video	Región Metropolitana	\$ 120.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	90,70
427162	17° - 18° Festival Internacional de Cine de Lebu	Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides	Biobío	\$ 74.572.500	\$ 14.650.000	\$ 59.922.500	86,50
427377	FIDOCs 2017-2018	Corporación Cultural Documental CULDOC	Región Metropolitana	\$ 111.400.563	\$ 55.478.057	\$ 55.922.506	84,40
427329	FIC VIÑA 2017 -2018	Corporación Cultural de Viña del Mar	Valparaíso	\$ 119.849.998	\$ 59.924.999	\$ 59.924.999	83,80

Se deja constancia que las Consejera Beatriz Rosselot se abstuvo de la evaluación y selección del proyecto titulado "17° - 18° Festival Internacional de Cine de Lebu". Por su parte, el consejero Edgard Doll se abstuvo de la evaluación y selección del proyecto titulado "FIC VIÑA 2017 -2018".

4. PRESUPUESTO 2017: Apertura presupuestaria.

La Secretaria presenta una propuesta de apertura presupuestaria del Fondo de Fomento Audiovisual, con los recursos distribuidos por tipo de asignación presupuestaria, para el año 2017, de acuerdo a la proyección de la nueva Ley de Presupuestos para el sector público año 2017.

Los ítems contemplados en esta apertura presupuestaria son los siguientes: Concurso de proyectos, asignación directa, proyectos especiales (letra m), Pedro Sienna Transferencia y cuota CACI/Ibermedia.

A continuación, la Secretaria muestra el siguiente cuadro con el detalle de la apertura presupuestaria y lo somete a la aprobación de los Consejeros, describiendo los programas y convocatorias que componen cada asignación:

ASIGNACIÓN	2017	% ASIGNACIÓN
TOTAL	\$8.155.288.000	100,00%
Concurso de proyectos	\$5.629.150.000	69,02%
Asignación Directa	\$1.196.528.000	14,67%
Proyectos Especiales (letra m)	\$1.106.610.000	13,57%
Pedro Sienna (transferencia)	\$13.000.000	0,16%
Cuota CACI/Ibermedia	\$210.000.000	2,58%

La consejera Beatriz Rosselot observa que lo ideal es que los consejeros tengan a su disposición los insumos de la apertura presupuestaria con anterioridad a la sesión de aprobación con el fin de poder revisarlos con más tiempo.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda la apertura presupuestaria para el Presupuesto del Fondo de Fomento Audiovisual 2107, de acuerdo a la propuesta de la Secretaría.

Este acuerdo se encuentra sujeto a factibilidad jurídica.

Siendo las 17:12 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes